



Ayuntamiento de Jerez

Don Javier Durá de Pinedo, Segundo Teniente de Alcalde, Secretario de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2013, al particular 7 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

EXPEDIENTE DE CONTRATACION MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA POLICÍA LOCAL DURANTE EL AÑO 2013.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Tercer Teniente de Alcalde, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Economía:

"En virtud de lo establecido en los artículos 111 y 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que regulan los contratos menores, visto el Informe emitido por la Delegación de Seguridad, así como por la Intervención Municipal y por el Departamento de Contratación, se propone:

Primero.- Aprobar el gasto consignado en la partida 19/132-A/212.07 del presupuesto del Ayuntamiento de Jerez, que asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (641,37 €)** I.V.A. excluido. Una vez aplicado el I.V.A. correspondiente el importe asciende a **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CENTIMOS (776,06 €)**.

Segundo.- Adjudicar la presente contratación a la entidad mercantil **RUIZ SISTEMAS, S.L.**, con C.I.F. nº B-11679685, por un importe de **SEISCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (641,37 €)** I.V.A. excluido. Corresponde el I.V.A. a la cantidad de **CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y NUEVE CENTIMOS (134,69 €)**. Una vez aplicado el mismo, el importe total asciende a **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON SEIS CENTIMOS (776,06 €)**, todo ello de conformidad con el artículo 138.3 del TRLCSP.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al adjudicatario, así como publicar en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Jerez la presente adjudicación, de conformidad con el artículo 151.4 del TRLCSP."

La Junta de Gobierno Local vistos los informes emitidos por la Intervención Municipal, la Policía Local y el Servicio de Contratación Administrativa, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta sus efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del artículo 206 del R.O.F., en la Ciudad de Jerez de la Frontera, a diecinueve de abril de dos mil trece.

	Código Cifrado de Verificación: M41803P014N2I63 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.via010.com/verificafirma	
	FIRMA SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	SN 1020314077 FECHA 23/04/2013
M41803P014N2I63		